

Santo Domingo, D.N 03 de abril 2023

Señor Ernesto A. Bournigal Read Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante

Límite de Liquidez - Liquidez como porcentaje del patrimonio

administrado del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar (SIVFIA-

019).

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-019, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-I0-MV), el artículo 98 párrafo único de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y al punto 5.2 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del 3% del patrimonio del Fondo el día 31 de marzo de 2023, se estableció por debajo del requerido. No obstante, hacemos mención de que el mismo se debe a causas atribuible a la Administradora, y dentro de los próximo 60 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,



Domingo Pichardo Vicepresidente Ejecutivo